0000002

AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NÓMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA HYUNMOTOR S.A.
CUANTIA: US $315,000.00 .-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de agosto del dos mil tres, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública la Compañía HYUNMOTOR S.A., debidamente representada por el señor FERNANDO GARCÉS ORBE, en calidad de Gerente por lo tanto representante legal de la misma, tal como consta con la copia del nombramiento que adjunta a la presente escritura, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión economista, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo dígnese agregar una que contenga el aumento de capital, aumento del valor nominal de las acciones acción y la reforma de los estatutos sociales conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Comparece a otorgar la presente escritura el ECONOMISTA FERNANDO GARCÉS ORBE, en calidad de Gerente de Hyunmotor S.A. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Hyunmotor S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y siete, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, con un capital autorizado de VEINTE MILLONES DE SUCRES, capital suscrito de diez millones de sucres, y pagado de dos millones quinientos mil sucres. Dos.- Posteriormente se han hecho varios incrementos de capital, siendo a la fecha el capital de: DOS MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el que se perfeccionó mediante escritura otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, con fecha diecinueve de diciembre del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de diciembre del dos mil dos. Tres.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el trece de junio del dos mil tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de agosto del mismo año, la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil. Cuatro.- La junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de fecha doce de febrero del dos mil tres, resolvió a mas cambiar el domicilio de la compañía, lo siguiente: Aumentar el capital en TRESCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS Unidos De América, por lo que el capital de la empresa será de dos millones cuatrocientos quince mil DÓLARES de Los Estados

0000003

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HYUNMOTOR S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres, en las oficinas de Hyunmotor S. A. ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3 ½, siendo las nueve horas veinte minutos, bajo la Presidencia del Dr. Mauricio Vázquez Cueva, y con la presencia de los accionistas señores: Ing. Andrés Malo Vázquez, Econ. Fernando Vázquez Alcázar en su nombre y en representación del Sr. Guillermo Vázquez Astudillo y el Sr. Gonzalo Baca Moscoso en representación de la Sra. Martha Patricia Baca Samaniego; al estar presente el ciento por ciento del capital resuelven declararse en Junta Universal de Accionistas y por unanimidad resuelven aprobar el siguiente orden del día. Actúa como secretario el Econ. Fernando Garcés Orbe Gerente de la Empresa.

1. Conocimiento del Informe del Presidente y Gerente.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario de la Compañía; y del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del año 2002.
3. Destino de las utilidades, Incremento de Capital y reforma de Estatuto correspondiente.
4. Nombramiento de Directores.
5. Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2003.
6. Designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2003.
7. Cambio de domicilio de la Compañía y reformas de Estatuto correspondiente.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento del Informe del Presidente y Gerente.

Toma la palabra el señor Gerente y da lectura al Informe de labores del Presidente y Gerente de la empresa correspondiente al periodo 2002.

La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Informe del señor Presidente y Gerente.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **segundo punto** del orden del día.

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Dato_40006004

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

2.- Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario de la Compañía; y del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del año 2002.

El señor Gerente da lectura a los informes presentados por los señores Auditores Externos, Auditor Interno y Comisario; de igual manera son revisados el Balance General y el Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre del año 2002.

Luego de analizar los informes la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar los informes del Auditor Externo, del Auditor Interno y del Comisario de la Compañía y el Balance General y Estado de resultados cortados al 31 de diciembre del año 2002, sin observaciones.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el tercer punto del orden del día.

3.- Destino de las utilidades, Incremento de Capital y reforma de Estatuto correspondiente.

El Econ. Fernando Vázquez propone realizar un aumento de capital por US$ 315.000,00 con recursos tomados de la cuenta reserva legal y capital adicional, lo que incrementaría el capital de la empresa a US$ 2'415.000,00.

Toma la palabra el Sr. Fabián Baca y propone que el valor nominal de las acciones sea de US$ 1,00 para lo cual se procederá a realizar el cambio en los títulos de acciones de la empresa.

El Econ. Fernando Vázquez propone que del 25% del impuesto sobre el que se pueden hacer donaciones a diversas instituciones, se reparta en tres partes iguales destinadas a instituciones de las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca.

Luego de analizar estas propuestas mas la presentada en el informe del Presidente y Gerente, la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Realizar el cambio del valor nominal de las acciones de US$ 0,04 a US$ 1,00 cada una. Que el 25% del impuesto a la renta se dividirá en tres partes iguales para las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca. Que se amortice el 100% de las pérdidas de años anteriores, que se distribuya el 15% que corresponde por ley a los trabajadores, que se tribute el 25% que corresponde como impuesto a la Renta, que se asigne el 10% a la Reserva Legal y que los señores accionistas reciban un dividendo en efectivo del 15% del Capital Pagado que alcanza los US$ 315.000,00 correspondiente a las utilidades del presente ejercicio económico, el 15 de abril de 2003 y finalmente se aprueba un incremento de capital de US$ 315.000,00 tomados de la cuenta capital adicional por US$ 311,966.24 y reserva legal por US$ 3,033.76, autorizando al señor Gerente para que realice los trámites necesarios a la brevedad posible.

En concordancia con el aumento de capital resuelto, la Junta acuerda reformar el estatuto en lo referente al capital suscrito de la empresa y al valor nominal de las acciones.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el cuarto punto del orden del día.

4.- Nombramiento de Directores.

Luego de dar lectura de la estructura del Directorio, por unanimidad los señores accionistas deciden que se ratifique por un nuevo periodo en sus funciones a los señores Directores de la empresa; por lo que la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Ratificar a la directiva de la empresa siendo los Directores Principales los señores Ing. Enrique Cobos Baca y Econ.

[redacted]

0000005

Fernando Vazquez Alcázar; y los Directores Suplentes los señores Fabián Baca Cobo, Efraín Córdova Cobos y Diego Baca Samaniego.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el quinto punto del orden del día.

5.- Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2003.

Luego de analizar el tema la Junta Universal de Accionistas RESUELVE: Designar como comisario principal al señor GUSTAVO PACURUCU URDIALES y como comisario suplente al señor JORGE FLORES.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **sexto punto** del orden del día.

6.- Designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2003.

Luego de analizar las propuestas de la firma Cárdenas & Asociados y la propuesta de la firma Sánchez & Suárez Asociados, la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Que el señor Gerente General ratifique la contratación de la firma Auditora Cárdenas & Asociados para el ejercicio económico del año 2003.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **séptimo punto** del orden del día.

7.- Cambio de domicilio de la Compañía y reformas de estatutos.

El señor Presidente indica a los señores Accionistas que al encontrarse actualmente la Matriz de la empresa en la ciudad de Guayaquil se deberá realizar su cambio de domicilio, lo que permitirá que las gestiones se agilicen; por lo que la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Autorizar al Gerente para que proceda a realizar las gestiones de cambio de domicilio de la matriz de la empresa desde la ciudad Cuenca a la ciudad de Guayaquil y se autoriza para que se proceda a cambiar el o los estatutos pertinentes

Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de resoluciones:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente sin observaciones.
2. Se aprobó los informes del Auditor Externo, del Auditor Interno y del Comisario de la Compañía y el Balance General y Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre de 2002, sin observaciones.
3. Se aprueba realizar el cambio del valor nominal de las acciones de US$ 0,04 a US$ 1,00 cada una. Que el 25% del impuesto a la renta se dividirá en tres partes iguales para las ciudades de Guayaquil, Quito y Cuenca. Que se amortice el 100% de las pérdidas de años anteriores. Que se distribuya el 15% que corresponde por ley a los trabajadores. Que se tribute el 25% que corresponde como Impuesto a la Renta. Que se asigne el 10% a Reserva Legal. Que los señores accionistas reciban un dividendo en efectivo del 15% del Capital Pagado que alcanza los US$ 315.000,00 correspondiente a las utilidades del ejercicio económico 2002, pagadero el 15 de abril de 2003 y que se realice un incremento

Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO III
CUENCA - ECUADOR

0000006

de capital de US$ 315.000,00 tomados de la cuenta capital adicional por US$ 311,966.24 reserva legal por US$ 3,033.76, autorizando al señor Gerente para que realice los trámites necesarios a la brevedad posible.

En concordancia con el aumento de capital resuelto, la Junta acuerda reformar los estatutos en lo referente al capital suscrito de la empresa y al valor nominal de las acciones de la misma.

4. Se ratifica a la directiva de la empresa siendo los Directores Principales los señores Ing. Enrique Cobos Baca y Econ. Fernando Vázquez Alcázar; y los Directores Suplentes los señores Fabián Baca Cobo, Efraín Córdova Cobos y Diego Baca Samaniego.

5. Se designó como comisario principal al señor GUSTAVO PACURUCU URDIALES y como comisario suplente al señor JORGE FLORES.

6. Se ratifica la contratación de la firma Auditora Cárdenas & Asociados para el ejercicio económico del año 2003.

7. Se procederá a realizar el cambio de domicilio de la matriz de la empresa desde la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil, para lo cual la Junta General acuerda reformar los estatutos en lo relativo al domicilio de la compañía.

Agotado que fué el orden del día termina la presente Junta Universal de Accionistas siendo las diez horas y treinta y cinco minutos.

DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA.
Presidente

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR.
Por sus propios derechos

ING. ANDRÉS MALO VÁZQUEZ.
Por sus propios derechos

ECON. FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR.
Por Guillermo Vázquez Astudillo

DR. GONZALO BACA MOSCOSO.
Por Martha Patricia Baca Samaniego

ECON. FERNANDO GARCES ORBE.
Gerente

De conformidad con el numeral 6 del 18 de la ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo Número 2188 del 31 de Mayo de 1971; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 04 fojas es exacta al documento que me exhibo.
Guayaquil, 1 SET 2003

DR. [illegible] VINCENZINI
NOTARIO 36 DEL CANTON GUAYAQUIL

HYUNDAI | HYUNMOTOR

0000007

Cuenca, 20 de mayo de 2002

Economista
FERNANDO GARCES ORBE
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de HYUNMOTOR S.A de fecha 20 de Febrero de 2002 designó a Ud. para el cargo de GERENTE de la empresa para el periodo estatutario de dos años, sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Vigésimo primero de los estatutos, entre ellas Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. El nombramiento se lo hace por reelección.

HYUNMOTOR S.A. es una empresa domiciliada y constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca en fecha 4 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 307 del 26 de diciembre del mismo año, conjuntamente con la resolución 97-3-1-1-332 de la Intendencia de Compañías de fecha 9 de diciembre de 1997.

El presente nombramiento con su aceptación y registro le servirá de suficiente credencial para ejercer el cargo.

Atentamente.

DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA
PRESIDENTE

C. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Acepto la designación de Gerente.
Cuenca, 21 de mayo de 2002.

ECON. FERNANDO GARCES ORBE.
C.I. 010169856-1
GERENTE.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 687 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a ...

El Registrador Mercantil

Dr. Piero Ayon Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
HYUNMOTOR

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	NEGOCIACION FRACCIONES	CAPITAL NUEVO	NUEVAS ACCIONES US$ 0.04	TOTAL ACCIONES US$ 0.04	NUEVAS ACCIONES US$ 1.00
ANDRES MALO VAZQUEZ	7,588.64	1,138.29	1,127.33	10.96	0.07	8,727.00	28,459	218,175	8,727
GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO	993,168.68	148,975.30	147,540.52	1,434.78	0.02	1,142,144.00	3,724,383	28,583,600	1,142,144
MARTHA PATRICIA BACA	1,050,000.00	157,500.00	155,983.12	1,516.88		1,207,500.00	3,937,500	30,187,500	1,207,500
FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	49,242.68	7,386.41	7,315.27	71.14	- 0.09	56,629.00	184,658	1,415,725	56,629
TOTAL	2,100,000.00	315,000.00	311,966.24	3,033.76	-	2,415,000.00	7,875,000	60,375,000	2,415,000

HYUNMOTOR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

0000009

ASISTENCIA DE ACCIONISTAS A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HYUNMOTOR S. A. DE FECHA 12 FEBRERO DEL 2003

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION	FIRMA
Guillermo Vazquez Astudillo	24,829,217	47.29375%	
Martha Patricia Baca	26,250,000	50.00000%	
Fernando Vázquez Alcazar	1,231,067	2.34489%	
Andrés Malo Vázquez	189,716	0 36136%	
TOTAL	52,500,000	100 00000%	

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0000019

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE HYUNMOTOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres, en las oficinas de Hyunmotor S.A. ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 3 ½, siendo las doce horas cuarenta minutos, bajo la Presidencia del Dr. Mauricio Vázquez Cueva, y con la presencia de los accionistas señores: Ing. Andrés Malo Vázquez, Econ. Fernando Vázquez Alcázar en su nombre y en representación del Sr. Guillermo Vázquez Astudillo y el Sr. Gonzalo Baca Moscoso en representación de la Sra. Martha Patricia Baca Samaniego; al estar presente el ciento por ciento del capital resuelven declararse en Junta Universal de Accionistas y por unanimidad resuelven aprobar el siguiente orden del día. Actúa como secretario el Econ. Fernando Garcés Orbe Gerente de la Empresa.

1. Autorización al gerente de la compañía para negociar las fracciones; y,

2. Aprobación del cuadro de integración de capital.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, el Economista Fernando Vázquez Alcázar manifiesta que por el aumento de capital resuelto en la Junta del día de hoy en la mañana, de US $315,000 compuesto por el cien por ciento de la cuenta reserva de capital esto es la suma de US $311,966.24 y 3,033.76 de la cuenta reserva legal, se emitieron siete millones ochocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de US$ 0.04 cada una; y, por el aumento del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se genere saldos a negociar y sugiere autorizar al Gerente de la compañía negociar las fracciones. luego de una corta deliberación resuelven por unanimidad aprobar la propuesta.

Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y el señor Andrés Malo Vázquez propone que se apruebe el cuadro de integración de capital. La Junta General Universal de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la propuesta.

Agotado el orden del día se procede a elaborar el resumen de las resoluciones:

1. Se autoriza al Gerente de la compañía negociar fracciones; y,

2. Se aprueba el cuadro de integración de capital.

Se aprueba el resumen de resoluciones y agotado que fue el orden del día termina la presente Junta Universal de accionistas siendo las trece horas treinta minutos. **F.) DR. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA, Presidente; F.) EC. FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR, Por sus propios derechos; F.) ING. ANDRÉS MALO VAZQUEZ, Por sus propios derechos; F.) EC. FERNANDO VÁZQUEZ ALCAZAR, Por Guillermo Vázquez Astudillo; F.) Sr. GONZALO BACA MOSCOSO, Por Martha Patricia Baca; F.) EC. FERNANDO GARCÉS ORBE, Gerente.**

Dr. Piero Aycart Viteri
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de mi representada.

Eco. Fernando Garcés Orbe
Gerente

Unidos De América; el aumento del valor nominal de cada acción; y, la reforma de estatutos, en los términos que constan de la copia del acta de la junta que se acompaña como documento habilitante. TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos, el compareciente, por los derechos que representa declara: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de siete millones ochocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados unidos de América cada una, a ser pagados en la forma y modo expresados en la Junta de la referencia, de tal forma que el capital suscrito pase a ser de dos millones cuatrocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América. DOS.- Que se aumenta el valor nominal de cada acción a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. TRES.- Que se aumenta el capital, aumenta el valor nominal de cada acción y reforma los estatutos de la compañía en los siguientes términos: a) Se incrementa el capital suscrito en la suma de trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de siete millones ochocientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados unidos de América cada una, tomando los valores de las siguientes cuentas: con el cien por ciento del capital adicional (reserva de capital), esto es la suma de trescientos once mil novecientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veinticuatro centavos y de la cuenta reserva legal se toma la suma de tres mil treinta y

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

tres dólares de los Estados unidos de América con setenta y seis centavos. b) En la Junta los señores accionistas aprobaron el cuadro de integración de capital. c) A consecuencia del aumento de capital, aumento del valor nominal de las acciones de la compañía se reforma el artículo cuarto de los estatutos, que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de dos millones cuatrocientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones cuatrocientos quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el uno al dos millones cuatrocientos quince mil . CUATRO.- Que la compañía se encuentra bajo el control total de la Intendencia de Compañías. CINCO.- Los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTO. Que bajo juramento se declara que la empresa a la que represento, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni ninguna de las Instituciones contempladas en el articulo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República . Usted Señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado. ABOGADO GIOVANNI AYCART CARRASCO. Registro profesional número ocho mil novecientos sesenta y tres del colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta en cuyo texto se ratifica el otorgante. Leída que fue la presente escritura de principio a fin en alta voz por mí el Notario, el compareciente la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

0000013

ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA HYUNMOTOR S.A

P. HYUNMOTOR S.A.

EC. FERNANDO GARCES ORBE

C.C. 0101698561

C.V. 0041-073

R.U.C. 0190158306001

Pierro Nicola Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0000014

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia certificada, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL. AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA HYUNMOTOR S.A. la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día veintiocho de agosto del dos mil tres. De todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0060015

RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA HYUNMOTOR S.A. otorgada ante mí, el veintiocho de agosto del dos mil tres, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 03-G-DIC-0007373, dictada por el AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil tres, quedando anotada al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, veintisiete de noviembre del año dos mil tres.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

0060010

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución No. 03-G-DIC-0007373, de 26 de noviembre del 2003. Cuenca, 8 de diciembre del 2003.

Dr. [illegible]

Notario 2º

[illegible] 05.

SEGUNDA NOTARIA DEL CANTON CUENCA - Ecuador

Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. *- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0007373,** dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de Noviembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **HYUNMOTOR S.A.;** de fojas **144.187** a **144.204,** número **21.548** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.547** del Repertorio.-* ***2.*** *- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura* ***3.*** *- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Diciembre del dos mil tres.-*

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: De conformidad con el Numeral 5to. de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. N° 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. N° 561 de Abril 12 de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de foja, es igual al documento que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-

Guayaquil, a 17 DIC. 2003

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Orden: 81298
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo : Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 81420 =